



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0035373/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por **Biól. (MSc.) Julio Alejandro DI RIENZO**, con motivo del dictado del Curso: "*Diseño Avanzado*", correspondiente a la Maestría en Estadística Aplicada de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y convalidar por el **Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI RIENZO**, Leg. N° 24.709, en el cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, que desempeña sus funciones en la **Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural**, en el dictado del Curso: "*Diseño Avanzado*", correspondiente a la Maestría en Estadística Aplicada de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en Córdoba, del 14 al 18 de agosto, del 11 al 15 de septiembre, del 9 al 13 de octubre y del 13 al 17 de noviembre de 2017, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSTIANSI  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 547**  
E.D.J

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

